



DECRETO EXENTO N° 1729

RETIRO, 24 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en

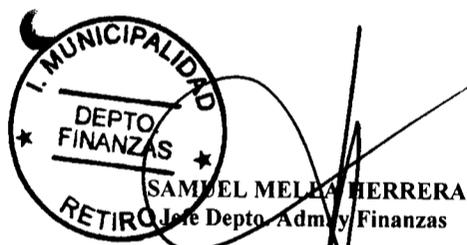
la solicitud de feriado;

DECRETO:

- 1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	SERVANDO MORALES MORENO
RUT	:	N° 6.583.342-5
CARGO	:	Conductor Alcaldía
DESDE	:	24/05/2013
HASTA	:	29/05/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	04
PENDIENTES	:	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- LCV/SMH/iep

